CONTRATO Nº 25 /2019
OBRAS DE COMPLEMENTARIAS DEL FUTURO HOSPITAL DEL DISTRITO DE ITAKYRY

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY,** domiciliada en Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**, con C. I. Nº 3.898.767, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **CARLOS ANTONIO ALFONZO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra la firma **BRAMANTE S.A.,** domiciliada en el Barrio Boquerón de Ciudad del Este - Alto Paraná, República del Paraguay; representada en este acto por el **Sr. LIDER DAVID JIMENEZ SILVA**, con C.I. Nº 4.108.856, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la "Obras de Complementarias del Futuro Hospital del Distrito de Itakyry" **CON ID Nº 369969.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**369969**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/2019. Resolución de Implementación N° 1155/2019 de fecha 10/09/2019. La adjudicación fue realizada por resolución Nº 1284/2019 de fecha 01/10/2019 y homologada por resolución HJM Nº 74/2019 de fecha 01/10/2019.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	175	4.000	700.000
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	175	5.000	875.000
3	Demolición de Pared para acceso a Urgencias	Metros cuadrados	4,2	25.000	105.000
4	Demolición de Pared en Internado	Metros cuadrados	1,89	25.000	47.250
5	Demolición de pared en pasillo en consultorio	Metros cuadrados	6,63	25.000	165.750
6	Demolición de pared en consultorio 3	Metros cuadrados	1,89	25.000	47.250
7	Excavaciones para Zapata en área ampliada (0,80x0,80x0,80)	Metros cúbicos	7,68	120.000	921.600
8	Zapata de HºAº de 0,80x,80x0,30	Metros cúbicos	2,88	1.900.000	5.472.000
9	Columna de HºAº de 0,15 x 0,20	Metros cúbicos	1,8	1.900.000	3.420.000
10	Encadenado Inferior de 0,15x0,25	Metros cúbicos	4,61	1.900.000	8.759.000
11	Encadenado Superior de 0,15x0,25	Metros cúbicos	1,68	1.900.000	3.192.000
12	Mesada de HºAº en Urgencias	Metros cúbicos	0,34	1.900.000	646.000
13	Mesada de HºAº en Comedor	Metros cúbicos	0,34	1.900.000	646.000
14	Mesada de HºAº en Cocina	Metros cúbicos	0,51	1.900.000	969.000
15	Mesada de HºAº en Lavandería	Metros cúbicos	0,17	1.900.000	323.000
16	Mesada de HºAº en Laboratorio	Metros cúbicos	0,63	1.900.000	1.197.000
17	Aislación horizontal	Metro lineal	[illegible]	[illegible]	3.688.200

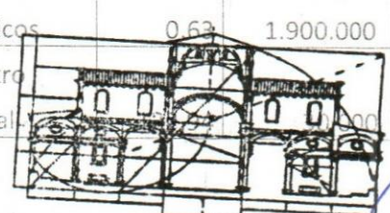

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

18	Muro de nivelación de 0,15 de ladrillo Común	Metro lineal	122,94	85.000	10.449.900
19	Relleno y Compactación de Interiores	Metros cúbicos	78,7	100.000	7.870.000
20	Elevacion De ladrillo Hueco de 6 agujeros	Metros cúbicos	354,27	85.000	30.112.950
21	Elevación para soporte de Mesada	Metros cuadrados	22,4	85.000	1.904.000
22	De elevación de ladrillo convoco (detalle de Plano)	Metros cuadrados	14,55	150.000	2.182.500
23	En varillado bajo aberturas 2?8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	102	20.000	2.040.000
24	Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 28, con membrana de 5 mm, incluye cabreada	Metros cuadrados	205,33	200.000	41.066.000
25	Cenefa Metálica de 1,20 en perímetro total	Metros cuadrados	141,6	102.000	14.443.200
26	Letras corpóreas de metal de espesor de 10 cm y luces led de alta potencia	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000
27	Estructura para soporte de Cielorraso	Metros cuadrados	189,34	25.000	4.733.500
28	Cielorraso de PVC	Metros cuadrados	189,34	75.000	14.200.500
29	Contrapiso de cascote espesor 10cm	Metros cuadrados	189,34	40.000	7.573.600
30	carpeta de regularización	Metros cuadrados	189,34	23.000	4.354.820
31	Piso Ceramio de Alto Trafico	Metros cuadrados	189,34	95.000	17.987.300
32	Zócalo	Metro lineal	165	28.000	4.620.000
33	Piso de HºAº en Acceso de Ambulancia	Metros cúbicos	22,6	145.000	3.277.000
34	Piso de Hormigón en área de ventilación	Metros cuadrados	9,23	100.000	923.000
35	Azulejo área de Sanitario	Metros cuadrados	16	80.000	1.280.000
36	Azulejo área de cocina	Metros cuadrados	7,2	80.000	576.000
37	Azulejo área de lavandería	Metros cuadrados	3,2	80.000	256.000

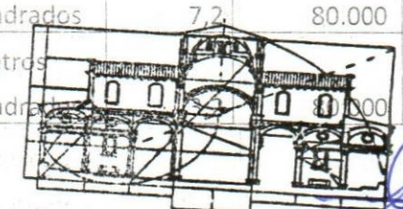

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

38	Azulejos en Mesadas de Urgencias	Metros cuadrados	10,35	80.000	828.000
39	Azulejos en Mesadas de Comedor	Metros cuadrados	9,53	80.000	762.400
40	Azulejos en Mesadas de Cocina	Metros cuadrados	11,13	80.000	890.400
41	Azulejos en Mesadas de Lavandería	Metros cuadrados	4,43	80.000	354.400
42	Azulejos en Mesadas de Laboratorio	Metros cuadrados	17,7	80.000	1.416.000
43	Azulejos en consultorios	Metros cuadrados	3,3	80.000	264.000
44	Revoque Exterior con hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	162,78	45.000	7.325.100
45	Revoque interior filtrado	Metros cuadrados	519	40.000	20.760.000
46	Puerta Placa con marco 0,90x2,10, con contra marco, cerradura	Unidad	11	850.000	9.350.000
47	Puerta Placa con marco 1,40x2,10, con contra marco, cerradura (doble hoja)	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
48	Puerta Placa con marco 2,00x2,10, con contra marco, cerradura (doble hoja)	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
49	Puerta Placa con marco 0,90x2,10, formicado con contra marco, cerradura	Unidad	1	950.000	950.000
50	Puerta Tablero con marco 0,90x2,10, con contra marco, cerradura	Unidad	2	2.100.000	4.200.000
51	Puerta Placa con marco 0,60x2,10, formicado con contra marco, cerradura	Unidad	1	750.000	750.000
52	ventana de 8 mm (1,40 x 1,00)	Metros cuadrados	18,2	500.000	9.100.000
53	Ventana para sanitario de 8 mm (0,60x0,70)	Metros cuadrados	0,42	500.000	210.000
54	Reparación de Puerta de Acceso Principal	Unidad Medida Global	1	835.000	835.000
55	Canaleta	Metro lineal	41,28	50.000	2.064.000
56	Desague pluvial Bajada	Metro lineal	30	50.000	1.500.000
	Registro para desagüe	Unidad	1	500.000	500.000

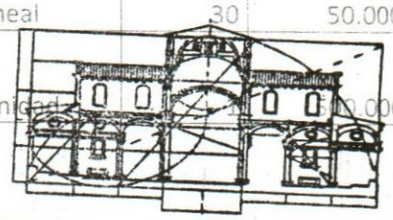

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

58	Provisión y Montaje de Transformador de 25 Kva Monofásico	Unidad	1	8.900.000	8.900.000
59	Montaje de Tablero General	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
60	Tablero Seccional para área Ampliada	Unidad	2	800.000	1.600.000
61	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización) incluye cableado	Unidad Medida Global	105	150.000	15.750.000
62	Provisión de Luz Led para Exterior	Unidad	25	135.000	3.375.000
63	Provisión de Luz Led de 30x30 embutido (incluye cableado)	Unidad	50	125.000	6.250.000
64	Alumbrado Led de 150 w con brazo. (montado por cenefa)	Unidad	6	950.000	5.700.000
65	Alimentación y distribución de agua potable	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
66	Provisión de Tanque de fibra de 500 litros para reservorio	Unidad	1	550.000	550.000
67	Bomba presurizadora de agua automatizado(incluye todos los elementos)	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
68	Provisión de Tanque de Fibra de 2000 Litros con soporte para tanque metálico	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
69	Sanitario Cámara séptica de 2,00 x 1,80	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
70	Sanitario Pozo absorbente de 2,50 x 3,00	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
71	Desagües cloacales con caños de PVC de 40, 50, 75, 100 mm, para baño	Unidad	1	1.850.000	1.850.000
72	Bacha para Cocina	Unidad	1	950.000	950.000
73	Bacha para Lavandería	Unidad	1	950.000	950.000
74	Bacha para lavamos	Unidad	7	550.000	3.850.000
75	provisión y colocación de Inodoro con mochila baja	Unidad	1	800.000	800.000
76	Provisión y instalación de duchas	Unidad			200.000

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA

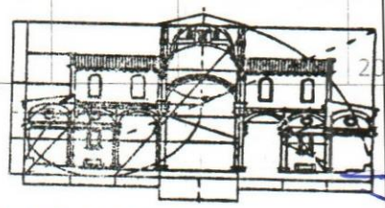

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

77	Reposición de lavamanos existente	Unidad	1	150.000	150.000
78	Pintura De Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	519	40.000	20.760.000
79	Pintura De Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	148,68	42.000	6.244.560
80	Pintura De aberturas de madera	Metros cuadrados	71,82	28.000	2.010.960
81	Pintura De Canaletas y Bajadas con esmalte sintético	Metros cuadrados	71,28	25.000	1.782.000
82	Cartel indicativo de sectores	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
83	Micro perforado para puerta en acceso principal	Metros cuadrados	9,6	220.000	2.112.000
84	Provisión y colocación de pasto esmeralda(incluye preparación previa del terreno)	Metros cuadrados	94,4	25.000	2.360.000
85	Provisión de Triturada	Metros cuadrados	395	10.000	3.950.000
86	Cordón de ladrillo común para retención de triturada en acceso	Metro lineal	236	35.000	8.260.000
87	Limpieza Final y Retiro de Desechos	Metros cuadrados	175	12.500	2.187.500
			TOTAL		399.825.640

TOTALES: Guaraníes trecientos noventa y nueve millones, ochocientos veinticinco mil seiscientos cuarenta.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución será de 45 días, a ser contados a partir de la Fecha del Acta de Inicio a ser expedido por la Convocante.----------

Las Obras Complementarias del Futuro Hospital del Distrito de Itakyry serán construidos en el predio municipal ubicado en el barrio Santa Teresita, Casco Urbano del Distrito de Itakyry.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Secretaria General de la Municipalidad.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Ferruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Ferruño de Paraguayidad INTENDENCIA

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Obras Complementarias del Futuro Hospital del Distrito de Itakyry.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la Ciudad de Itakyry, a los 21 días del mes de octubre del 2019.----------

Por y en nombre de la Contratante:

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Territorio de Paraguayidad SECRETARIA

SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Territorio de Paraguayidad INTENDENCIA

SR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

SR. LIDER DAVID JIMENEZ SILVA
Representante
BRAMANTE S.A.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1